



COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

Provincia de Santa Fe - ley 10.780

Entidad Adherida a la FADIA

Directorio Provincial

RESOLUCIÓN N° 44

VISTO: la necesidad de fijar el monto anual de la Matrícula correspondiente al año 2006 y sus modalidades de pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Art. 14, inc. 1) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos obliga al Directorio a fijar el derecho anual de Matrícula;

Que en reunión de Directorio de fecha 30/09/05 se tomó conocimiento de lo tratado por la Asamblea respecto del monto de la matrícula y de las modalidades sugeridas para su pago, de común acuerdo entre las cuatro Circunscripciones;

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS

RESUELVE:

ART. 1: Fijar el costo de la Matrícula Anual plena para el año 2006 en la suma de AGROS ciento cincuenta (equivalente a \$ 225), con un descuento por pago de contado al 30 de Octubre de 2005 de \$ 25 (neto de \$ 200); y la Matrícula Semiplena anual, concordante con la Resolución 30 del Directorio Provincial.-

ART. 2: Establecer la opción de pago en tres cuotas, con vencimientos el 21/10/05 la primera, el 21/11/05 la segunda y el 21/12/05 la tercera, de pesos setenticinco (\$ 75.-) cada una.

ART. 3: Las Circunscripciones podrán establecer modificaciones al monto de las cuotas, en función a las características habituales de pago en las mismas.

ART. 4: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. Agr. Carlos J. Schpeir
Presidente

Ing. Agr. María Ana Sosa
Secretaria

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe

Aprobada Acta N° 114
CJS/mas

1ª Circ.: Irigoyen Freyre 2983
(3000) - Sta. Fe - Tel./Fax: (0342) 4536041
e-mail: colagrostafe@arnet.com.ar

Irquiza 1649
4583784

2ª Circ.: Salta 3243
(2000) Rosario - Tel./Fax: (0341) 4382950
e-mail: ciasfe2@ciasfe.org.ar

3ª Circ.: Iriondo 954
(3560) - Reconquista - Tel./Fax: (03482) 424770
e-mail: ciasfe3@trcmet.com.ar

4ª Circ.: Brown 425
(2600) Venado Tuerto - Tel./Fax: (03462) 431897
e-mail: colegioiavt@powervt.com.ar